

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER
SOBRE EL FONDO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – 30018 EN CUMPLIMIENTO DEL
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE
2014)**

Señores

Asamblea de Accionistas

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter

Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros del Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – 30018 (en adelante el Fondo de Sanandres), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2025 por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Fondo de Sanandres usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

2. La administración de Findeter como entidad administradora del Fondo de Sanandres, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de Sanandres para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo de Sanandres.

Responsabilidad del revisor fiscal

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Sanandres al 31 de diciembre de 2025, así como, el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 se incluyen para propósitos comparativos únicamente, dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 19 de febrero de 2025.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
 - a. La contabilidad del Fondo de Sanandres se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo de Sanandres, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Fondo de Sanandres, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo de Sanandres o de terceros que estén en su poder.



Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC

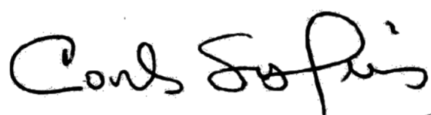
Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

**30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

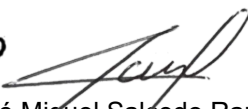
**Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activo			
Efectivo	5	118.084	127.143
Total Activo	\$	<u>118.084</u>	<u>127.143</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	118.084	127.143
Total Pasivo	\$	<u>118.084</u>	<u>127.143</u>
Patrimonio	7		
Aportes		244.994.334	244.994.334
Diferencia en cambio en anticipos		1.174.437	1.174.437
Resultado ejercicios anteriores		(246.168.771)	(233.801.555)
Resultado del ejercicio		-	(12.367.216)
		<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivo y patrimonio	\$	<u>118.084</u>	<u>127.143</u>

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



Carlos Alberto Saad Llinás
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)



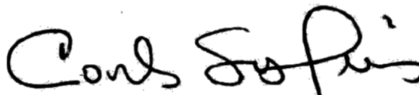
Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 -T
En representación de
Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2026)

**30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

**Estado de Resultados Integrales
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>2025</u>	<u>2.024</u>
Ingresos Operacionales		-	-
Total Ingresos		-	-
	\$	-	-
Gastos operacionales			
Gastos generales	\$	-	12.367.216
Total gastos operacionales		-	12.367.216
Resultado del ejercicio	\$	-	(12.367.216)

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.


 Carlos Alberto Saad Llinás
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 José Miguel Salcedo Ramírez
 Contador Público
 T.P. 126408-T
 (Ver certificación adjunta)


 Hilber Alberto Alfonso Castillo
 Revisor Fiscal
 T.P. 29262 -T
 En representación de
 Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC
 (Véase mi informe del 19 de febrero de 2026)

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – (EN LIQUIDACIÓN) ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportarte

Nombre del negocio: Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (En liquidación).

Naturaleza de los recursos administrados: Banca multilateral

Fecha de suscripción: El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

Fecha de inicio de operaciones: El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

Plazo de ejecución: De conformidad con el documento contractual del convenio el plazo de ejecución estaba contemplado hasta el 16 de enero de 2024, sin embargo, no ha sido posible su liquidación final a pesar de haber terminado las obligaciones establecidas en el contrato, por cuanto se encuentra en cursa un proceso legal el cual imposibilita la devolución total de los recursos.

Partes que intervienen:

Se origina en el contrato de préstamo N° 3104/OC-CO firmado en diciembre de 2013 suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta por una suma de (US 70.000.000). Surge posteriormente el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015, por el cual se nombra a Findeter como ejecutor de estos recursos, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – Fiduprevisora S.A. y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter por valor de \$241.433.094, estimado con fundamento en la proyección cambiaria correspondiente a las vigencias futuras de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su posterior modificación de recursos establecida en el Otrosí N° 11 del 16 de octubre de 2023.

Objeto:

Prestar el servicio de asistencia técnica al Fondo por parte de Findeter para el desarrollo de los proyectos establecidos en el marco del contrato de préstamo N° 3104/OC-CO Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo la administración de los recursos para la ejecución del programa, la gestión técnica, operativa, de adquisiciones y financiera.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el programa, así como el beneficiario final será todo Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2025.

Continuidad de la operación:

A la fecha de este informe se encuentra ejecutado su objeto social, actualmente se están adelantando las gestiones necesarias para iniciar su proceso de liquidación.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

2. Principales políticas y prácticas contables.

a. Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del programa BID San Andres fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

b. Bases de medición.

Los estados financieros del programa de apoyo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del programa de apoyo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

d. Juicios y Estimados

El Programa BID San Andres no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

e. Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

i. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

ii. Estado de resultados

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

a. Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

b. Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados al Tesoro Nacional.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo.

c. Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del programa de apoyo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

d. Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – (EN LIQUIDACIÓN) ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del programa de apoyo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la Nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2025.

5. Efectivo.

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuenta Ahorro		
BID San Andrés-Bancolombia S.A. 702-397033-38 \$	\$ 118.084	\$ 127.143

La variación entre la vigencia 2025 y 2024 obedece a los pagos realizados a los contratistas en la ejecución del programa de apoyo.

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reintegro de impuesto	-	14.014
Rendimientos financieros (1)	10.707	5.752
Depósitos recibidos en garantía (2)	107.377	107.377
\$	<u>\$ 118.084</u>	<u>\$ 127.143</u>

(1) Hace referencia a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, los cuales serán reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional una vez se pague el total de la retención de por garantía.

(2) Corresponde a la Retención por garantía realizada al Consorcio Agua 18, la cual se reintegrará una vez salga el fallo del proceso legal que se tiene con el contratista el cual imposibilita la devolución de estos recursos.

**30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos en el programa de apoyo así:

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Ganancias o pérdidas por coberturas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 244.994.334	(233.801.555)	1.174.437	(12.367.216)	-
Aportes	-	-	-	-	-
Traslado a ejercicios anteriores	-	(12.367.216)	-	12.367.216	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 244.994.334	(246.168.771)	1.174.437	-	-

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Ganancias o pérdidas por coberturas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 236.839.120	(228.024.456)	1.174.437	(5.777.099)	4.212.002
Aportes	8.155.214	-	-	-	8.155.214
Traslado a ejercicios anteriores	-	(5.777.099)	-	5.777.099	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(12.367.216)	(12.367.216)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 244.994.334	(233.801.555)	1.174.437	(12.367.216)	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales.

Durante la vigencia 2025 no se presentaron transacciones que afectaran el Estado de Resultados.

9. Contingencias

No existen contingencias en el programa de apoyo al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2025 y el 19 de febrero de 2026, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de vigencia.

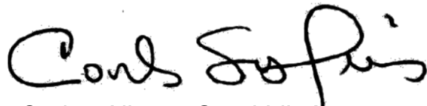
**30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – (EN LIQUIDACIÓN)**

Certificación de los Estados Financieros

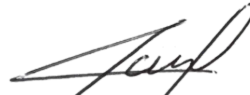
19 de febrero de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera y estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.



Carlos Alberto Saad Llinás
Representante Legal



José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T